UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 815 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2019

Visto el expediente administrativo sobre viaje autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Toda universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Facultad de Minas, Geología y Civil tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil a participar en el XXVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil Puno 2019, inscritos en el CONEIC Puno 2019, siendo el itinerario Ayacucho – Andahuaylas – Abancay – Cusco – Juliaca – Desaguadero – Puno – Juliaca – Cusco – Abancay – Andahuaylas - Ayacucho, por el periodo de ocho (08) días, a partir del 11 al 18 de agosto de 2019;

Que, el viaje programado tiene como objetivos de hacer que nuestra universidad sea reconocida a nivel nacional a través de nuestra participación en concursos académicos a nivel nacional en la rama de la Ingeniería Civil. El intercambio de conocimiento con las diferentes universidades participantes, entre otros objetivos;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil a través de la Resolución Decanal N° 244-2019-FIMGC-D de fecha 07 de agosto de 2019, y la opinión favorable del Vicerrector Académico mediante Memorando N° 778-2019-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de cincuenta (50) alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Minas, Geología y Civil a participar en el XXVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil Puno 2019, inscritos en el CONEIC Puno 2019, por el periodo de ocho (08) días, a partir

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 815 -2019-UNSCH-R

del 11 al 18 de agosto de 2019, con itinerario Ayacucho – Andahuaylas – Abancay – Cusco – Juliaca – Desaguadero – Puno – Juliaca – Cusco – Abancay – Andahuaylas - Ayacucho, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa (EGF-342), con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, bajo la responsabilidad del Arq. Armando Fernández Alagón, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	Apellidos y Nombres
1	AGUIRRE TINCO, Samir Nayaro
2	ALFARO JANAMPA, Sabino
3	ALLCCAHUAMAN ANDIA, Socrates
4	ALVITES ASCUE, Grecia Genara.
5	AQUINO YUPAMQUI, Crhistian Rolando.
6	ARESTEGUI TACURI, Renzo Jair
7	ARGUMEDO OCHOA, Brayan Flavio.
8	ARONES ALBUJAR, Astrid Melissa
9	BARRIENTOS CISNEROS, Aldair
10	BARRIENTOS QUISPE, Wilman Justiniano
11	BAUTISTA RAMOS, Jheniffer Karolay
12	BERROCAL HUAMAN, Jhan Rosell
13	BERROCAL SERNA, Jhon Alexis
14	CANDIA MENESES, Qoyart Nikolai
15	CCAHUANA HUAMANI, Edwin
16	CERRÓN ATACHAO, Johan Greit
17	CURO PALOMINO, Yulisa
18	DAMIANO ALARCON, Efrain Lizardo.
19	FIGUEROA FLORES, Cristhian
20	FIGUEROA MALDONADO, Rulbel
21	FLORES CURIÑAUPA, Jhersson Edgar.
22	FLORES PEÑA, Cristhoper Jairo
23	GARCIA BARRIENTOS, Rossy Thalia
24	GARCIA VALER, Javier Antonio
25	CRISTAN QUISPE, Magnolia
26	HUICHO AUCCATOMA, Michael
27	HUMAN MIGUEL, Juan Inoc
28	ICHAPAS CANDIOTE, Raul
29	JUAN DE DIOS OCHOA, Elmer Daniel
30	JUAN DE DIOS OCHOA, Ronald Kevin
31	LEANDRO PEREZ, Cristhian Roy
32	MARTINEZ NOA, Angel David
33	MENDEZ PILLACA, Efrain
34	MENDOZA ASTO, Adrian Jhuver

- 1677 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA 1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 815 -2019-UNSCH-R

35 MENDOZA PALOMINO, Irvin Yasur
36 MLADONADO CHAVEZ, Carlos Henry.
37 NAJARRO SAAVEDRA, Javier Walter.
38 NAVARRO NAJARRO, Melci Lauriet
39 PORRAS MARQUINA, Yarkoff Walter
40 PRADO CASTRO, Jhon Ruberson
41 QUIDPE RODRIGUEZ, Anali Brianda
42 RODRIGUEZ MARAVI, Jose Antonio
43 SILVA LAPA, Felimon
44 SOSA ARANGO, Elida
45 SOSA CRUCES, Yanet Cristina
46 SULCA AVALOS, Joshyro Wendi
47 TACO GARCIA, Angel Maestral.
48 TORRES TAMBRA, Richman
49 TOVAR RODRIGUEZ, Jorge frank
50 VILLAR ROJAS, Wendy

Articulo 2.- PRECISAR que el docente responsable de la delegación, mencionada en el artículo 1° de la presente resolución, a su retorno deberá presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA 1677 RECTOR

NARCIÓN HUGO GUTIERREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA 1677 SEC. GENERAL

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Minas, Geología y Civil
Escuela profesional de Ingeniería Civil
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Responsabilidad Social
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Archivo

CAZP/fph